



SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CIUDADANO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, JALISCO

En Guadalajara, Jalisco, a las 17:15 horas del 19 de agosto de 2019, en la calle Pedro Moreno 1616, colonia Americana, sede permanente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco, se celebró la sesión ordinaria del Consejo Ciudadano de este organismo, con la asistencia del Primer Visitador General en funciones de presidente de la Comisión y del Consejo Ciudadano, Eduardo Sosa Márquez; consejeras y consejeros propietarios María Alejandra Cham Trewick, María del Socorro Piña Montiel, Silvia Aguayo Castillo y Ana Gabriela Mora Casián. Asimismo, las consejeras y consejeros suplentes Guadalupe del Carmen Flores Ibarra, Brenda Lourdes Del Río Machín, Jahaziel Antonio Díaz Maciel y Zab Diel Rivera Camacho; además, Eduardo Sosa Márquez, Primer Visitador General, y Néstor Aarón Orellana Téllez, Secretario Técnico.

Propuesta de Orden del día.

1. Lista de asistentes y declaración de quórum.
2. Aprobación de la propuesta de orden del día.
3. Lectura y aprobación de la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 383, por parte de consejeras y consejeros titulares y suplentes en funciones de titulares que asistieron a ella.
4. Comentarios al informe de actividades de la Secretaría Ejecutiva.
5. Comentarios al informe mensual de quejas y estado procesal de las mismas.
6. Informe por parte del presidente de temas de trascendencia.
7. Seguimiento de asuntos pendientes.
8. Propuesta de temas a tratar.
9. Anuncios y descansos.
10. Propuesta de temas para conocimiento del Consejo.
11. Cierre de sesión.

1) Lista de asistentes y declaración de quórum.

Se hizo constar la presencia del Primer Visitador General en funciones de presidente de la Comisión y del Consejo Ciudadano, Eduardo Sosa Márquez; consejeras y consejeros propietarios María Alejandra Cham Trewick, María del Socorro Piña Montiel y Silvia Aguayo Castillo. Asimismo, la consejera y consejeros suplentes Guadalupe del Carmen Flores Ibarra quien ejerció derecho a voto ante la inasistencia de su consejera propietaria Esperanza Loera Ochoa; Jahaziel Antonio Díaz Maciel, quien ejerció derecho a voto ante la renuncia al cargo de su consejero propietario Ulises Alejandro Beas Torres; Zab Diel Rivera Camacho, quien



ejerció derecho a voto de acuerdo al orden de suplencias. Con lo anterior, el consejero presidente declaró la existencia legal de quórum.

2) Aprobación de la propuesta de orden del día.

El secretario técnico dio lectura al orden del día correspondiente a la sesión ordinaria 384, mismo que se aprobó por unanimidad.

3) Lectura y aprobación de la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 383, por parte de las consejeras y consejeros titulares y suplentes en funciones de titulares que asistieron a ella.

El secretario técnico puso a consideración la aprobación de la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 383, misma que se aprobó por unanimidad.

4) Comentarios al informe de actividades de la Secretaría Ejecutiva.

El secretario técnico puso a consideración tener por visto el informe de Secretaría Ejecutiva. Por ello, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó por unanimidad tener por visto dicho informe.

5) Comentarios al Informe mensual de quejas y estado procesal de las mismas.

El secretario técnico dio uso de la voz al Primer Visitador General, Eduardo Sosa Márquez, quien rindió el informe en los siguientes términos: en el mes de julio ingresaron un total de 420 inconformidades, en el mismo periodo se archivaron 365 expedientes bajo las siguientes modalidades: 132 por acumulación, 71 por conciliación, 21 por desistimiento, 28 por improcedencia, 9 por incompetencia, 7 por falta de interés, 25 archivos provisionales, 14 enviados a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 32 por falta de ratificación, 25 por no tratarse de violaciones a los derechos humanos; y se emitió 1 recomendación. Para efectos de orientación fueron atendidas en el mismo mes 870 personas, de las cuales 558 fueron por comparecencia, 155 por vía telefónica y 157 por escrito. En lo que se refiere a investigaciones y otras acciones se practicaron 6 visitas a escuelas, 4 a cárceles municipales, 1 a comunidades indígenas, 33 atenciones a personas en situación de vulnerabilidad, 780 notificaciones hechas por conducto de las visitadurías, se solicitaron 9 dictámenes y se practicaron 70 investigaciones de campo. En lo que corresponde a la atención a víctimas, se realizaron 401 asesorías jurídicas dentro del nuevo sistema de justicia penal, 255 orientaciones jurídicas y 289 atenciones en quejas, 72 atenciones a personas ajenas a trámites de quejas, se hicieron 8 giras de trabajo, 29



reuniones de trabajo con autoridades, 47 reuniones de trabajo internas, se impartieron 11 cursos, se asistió a 8 cursos y conferencias y se concedieron 11 entrevistas a medios de comunicación.

6) Informe por parte del Consejero Presidente de temas de trascendencia.

El secretario técnico comentó que se incorporaba a la sesión el consejero presidente y dejaba el uso de la a éste. El doctor Alfonso Hernández informó que acababa de concluir una reunión de trabajo con los Ombudsmen de la zona Oeste de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos y que dicha reunión se dio en el Colegio de Jalisco, quien ofreció sus instalaciones; agregó que por respeto al tiempo de las y los consejeros se sumaba al desahogo de la sesión y pedía continuar con su desahogo ordinario.

7) Seguimiento de asuntos pendientes.

El secretario técnico recordó que el desarrollo de la sesión ordinaria del mes de julio se había comentado que, justo en esta sesión se sometiera a votación y en su caso aprobación el documento denominado Criterios Generales de Actuación de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y su Consejo Ciudadano. La consejera Socorro Piña comentó que a su parecer el tema podía pasarse a la sesión ordinaria del mes de septiembre con el fin de que en este inter se continuara construyendo el documento. La consejera Silvia Aguayo dijo estar de acuerdo en que el tema pasara a una siguiente sesión, por lo que en ese orden de ideas y considerando que las y los consejero asintieron la propuesta el tema que nos ocupa se cerró por lo que ve a esta sesión.

8) Propuestas de temas a tratar.

El secretario técnico señaló que se tenían cuatro temas registrados; tres por el consejero Jahaziel Díaz y uno por la consejera Socorro Piña, por lo que se abordarían en el orden de su registro. Continuó diciendo el secretario que el primer tema del consejero Jahaziel Antonio Díaz Maciel era con relación a los derechos humanos de las personas mayores en Jalisco, por lo que dejaba el uso de la voz al consejero Jahaziel. Por lo anterior, el consejero refirió que en Jalisco muchas de las personas mayores vivían con alguna discapacidad y enfrentaban situaciones difíciles como falta de empleo, acceso a la salud e incluso vivir en soledad, y que esto lo refería una nota periodística del diario Milenio, por lo que a su parecer era importante que las autoridades diseñaran e implementaran políticas públicas tendentes a disminuir la vulnerabilidad de las personas mayores y garantizarles sus derechos humanos a una vida digna, por lo que para él era necesario que en el Consejo Ciudadano se valorara la posibilidad de conformar un observatorio ciudadano para este tema.



La consejera Socorro recordó que el año pasado en la propia Comisión Estatal de Derechos Humanos se dio capacitación por parte del Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia, y justo el tema fue sobre la Convención Interamericana de los Derechos de las Personas Mayores, por lo que consideraba que el tema en Jalisco de alguna manera estaba en la agenda de gobierno pero no atendido de fondo porque México no estaba atendiendo este tema desde hacía varios periodos de gobierno, pues hoy nuestro país no tenía firmada ni ratificada la Convención; sin embargo, consideraba que el contenido de esta Convención daba para que Jalisco retomara algunas cosas e hiciera algo importante por las personas mayores de nuestra entidad, pero contrario a ello, ahora quitaba el Instituto del Adulto Mayor y pasaba esas atribuciones a la Subsecretaría de Derechos Humanos, por lo que consideraba importante impulsar el tema y hacer visible la falta o carente política pública que pudiera existir enfocada a personas mayores.

La consejera Silvia señaló que en general en Jalisco se advertía en cualquiera de sus poblaciones o municipios el abandono en el que estaban muchas personas mayores, por lo que no comprendía aún el motivo de fondo que llevó al gobierno actual a desaparecer el instituto Jalisciense del Adulto Mayor, pues esta instancia al parecer estaba funcionando de manera adecuada y aceptable, por lo que consideraba que el pasar esta agenda de derechos a una Subsecretaría no garantizaba que las personas mayores recibieran una atención digna y adecuada a sus necesidades.

El secretario técnico recordó que a inicios de año el presidente giró un oficio a los legisladores federales por Jalisco pidiéndoles que desde su tribuna impulsaran precisamente la firma de la Convención Interamericana de los Derechos de las Personas Mayores, ya que este tema le correspondía al Senado de la república.

El consejero Jahaziel dijo que quizás en lo que se definía la creación de un observatorio ciudadano para el tema que se estaba tratando, lo que podría hacerse era generar reuniones de trabajo con directores o personal responsable de las políticas públicas en favor de las personas mayores en Jalisco para hacer visible el tema, ya que finalmente este tipo de acciones abonaban al concepto y sentido de la gobernanza; es decir, se estaría generando un espacio de trabajo entre gobierno y sociedad para delinear posibles políticas públicas en beneficio de la sociedad, por lo que dejaba el tema en la mesa para que se valorara en su momento.¹

¹ El secretario técnico hizo constar que a las 17:40 horas, se incorporan a la sesión el presidente de la Comisión y del Consejo Ciudadano, Alfonso Hernández Barrón, así como la consejera suplente Brenda Lourdes del Río Machín, quien ejerció derecho a voto de acuerdo al orden de suplencias.



En otro tema, el secretario comentó que era también registrado por el consejero Jahaziel Antonio Díaz Maciel con relación a la falta de armonización legislativa que permita crear una Ley en Jalisco sobre la desaparición de personas. En uso de la voz, el consejero dijo que este tema era sabido y en últimas fechas en los medios de comunicación se daba cuenta que Jalisco ocupaba el tercer lugar a nivel nacional en el rubro de personas desaparecidas, y que no obstante que se tenía aprobada una Ley General en Materia de Desaparición Forzada, Jalisco no contaba con una ley local armonizada a la Ley General ya que el proyecto de la Ley del Estado de Jalisco sobre la Desaparición Forzada de Personas y la Desaparición de Personas Cometidas por Particulares no avanzaba en el proceso legislativo, por lo que estimaba que el presidente en ejercicio de sus funciones podría instar al Poder Legislativo para que a la brevedad concretara la creación de la ley estatal.

El secretario técnico recordó que la Comisión Estatal de Derechos Humanos, desde el Observatorio Ciudadano de Niñez, había enviado un posicionamiento al Poder Legislativo en el que se les solicitaba dar celeridad a la creación de la Ley del Estado de Jalisco sobre la Desaparición Forzada de Personas y la Desaparición de Personas Cometidas por Particulares; e incluso, se les instaba a que en ésta se considerara un aparatado en específico cuando la víctima fuera una niña, niño o adolescente.

En uso de la voz, el consejero presidente expuso que desde la Comisión de derechos Humanos ya se había solicitado la creación de esa ley, de hecho desde que se entregó el informe anual de actividades 2018 se insistió en la tribuna del Congreso del Estado que se trabajara la armonización; agregó que en este momento el tema que se trataba era oportuno traerlo a colación ya que la Comisión Estatal de Derechos Humanos pronto estaría emitiendo algunas recomendaciones en materia de personas desaparecidas, y en particular una macrorecomendación que estimaba sería de gran impacto ya que acumulaba 73 quejas que a su vez implicaban la desaparición de 84 personas en diferentes hechos, y en los cuales la Comisión estaba identificando caso por caso los patrones de deficiencias que había desde la integración e investigación de los hechos, y esta macrorecomendación aspiraba además a que las autoridades tuvieran herramientas que les permitieran mejorar la atención a la ciudadanía, pues era evidente que existía una debilidad institucional en el tema de personas desaparecidas y las autoridades estaban rebasadas con el tema de la violencia en Jalisco y en todo el país, por lo que quizás en la macrorecomendación se podría incluir un punto insistiendo o solicitando al Congreso del Estado que haga las acciones necesarias para la armonización legislativa.

La consejera Brenda comentó que en pláticas que tenía de pronto con personal jurídico del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, le comentaban que tenían un cúmulo de oficios por contestar a la Comisión Estatal de Derechos Humanos y que era información por cada



cuerpo, por lo que argumentaban que no tenían personal ni para atender las peticiones de derechos humanos ni para hacer sus propias tareas.

El consejero presidente precisó que ciertamente el IJCF tenía algunas carencias de personal, pero consideraba que no era excusa para tratar de evadir responsabilidades y falta de diligencia del personal y de directivos, pues por citar un ejemplo se detectó cadáveres que tenían casi tres años en sus instalaciones y familiares de éstos ya habían acudido a buscarlos y no se los entregaron justo por las deficiencias que tenían, y que ahora con la crisis por todas y todos conocidas esos cuerpos fueron identificados y entregados a sus familias; agregó el presidente que la macrorecomendación que estaba por emitir en realidad vendría a ayudar y abonar al trabajo del IJCF y de la propia Fiscalía General, pues en la macrorecomendación se había hecho un trabajo muy técnico en el que se precisaba caso por caso las omisiones en las que se incurrió o se incurría por parte de las autoridades y esa información ellos la podían potencializar a su favor para abocarse y retomar las investigaciones.²

En otro tema, el secretario técnico señaló que era registrado por el consejero Jahaziel con relación a la deficiente seguridad pública en los municipios de Jalisco, concretamente Tonalá y Tlajomulco de Zúñiga. El consejero Jahaziel dijo que en últimas fechas en los medios de comunicación se anunciaba que vecinos de estos municipios se tuvieron que organizar para salvaguardar su propia seguridad en ciertas horas y colonias donde incluso se armaban de palos y machetes, por lo que el consejero ponía el tema en la mesa con el fin de valorar qué se podía hacer desde la Comisión Estatal de Derechos Humanos para abonar a los temas de seguridad pública, y le parecía quizás que la Comisión generara una ruta de trabajo con las autoridades señaladas en la que se les orientara o sugiriera la implementación de acciones que incidan en la reducción inmediata de la violencia pues era innegable que las autoridades estaban rebasadas.

La consejera Silvia señaló que por temas laborales estuvo en días recientes en municipios como Lagos de Moreno, San Juan de los Lagos y Encarnación de Díaz, y en todos ellos la gente coincidía en los altos índices de violencia en que vivían a diario y la ineficiencia de las autoridades para combatir el crimen y dar seguridad a los ciudadanos, por lo que algo se debía hacer y exigir a las autoridades cumplir con su obligación de garantizar la seguridad pública.

La consejera Alejandra precisó que, de acuerdo a medios de comunicación, Jalisco tenía un alto índice de extorsiones a empleados o dueños de negocios, y abonando al tema principal planteado por Jahaziel, las plataformas de taxis ejecutivos tenían vetado el servicio a ciertas

² El secretario técnico hizo constar que a las 18:16 horas, se incorporó a la sesión la consejera propietaria Ana Gabriela Mora Casán.



colonias o zonas de Tonalá y de Tlajomulco de Zúñiga justo por la violencia e inseguridad, por lo que coincidía en que las autoridades estaban rebasadas y algo urgente se debía hacer.

La consejera Brenda comentó que cada administración hacía eventos en los que anunciaba compra de patrullas, al menos en la zona metropolitana, y la realidad era que ella en lo personal veía pocas unidades en las calles, por lo que debía entonces preguntarse que estaba ocurriendo y además creía necesario que la gente conociera al menos lo elemental de lo que estaban haciendo las autoridades en el tema de seguridad pública pues tampoco se mandaban mensajes de esos temas a la ciudadanía que vivía con la percepción de estar indefensa e insegura.

El consejero presidente recordó que la Comisión Estatal de Derechos Humanos tenía un marco de competencia del que no podía salirse por más que se quisiera incidir en muchas cosas, pero se debía recordar que justo dentro de esa competencia se había emitido una recomendación general sobre temas de seguridad pública, y en ese documento se daba a las autoridades una ruta para que pudieran ir direccionando cada acción, pero los temas de fondo escapaban a la competencia de la institución y lamentablemente ahora se veía incluso las dificultades para que las policías se organizaran y articularan; insistió el presidente que dentro de las conclusiones de la recomendación general se visibilizó la falta de recurso, la falta de salarios, todos los asuntos que giran en torno a la seguridad ciudadana, la falta de articulación, y eso incluso se estaba viendo con la creación de la policía metropolitana la que después de varios contratiempos parecía que finalmente se concretaría, y esperaba que junto con la Guardia Nacional hubiera mejores resultados, por lo que consideraba que el tema debía quedar abierto para que, en cada recomendación que hubiese por temas de seguridad se estuvieran planteando nuevas propuestas que abonen a mejorar el tema. Agregó que se podría solicitar al coordinador de seguimiento diera un corte del estado que guardaba la recomendación general para que las y los consejeros estuvieran conscientes que desde la competencia de la Comisión de Derechos Humanos se actuaba en el tema y se seguiría exigiendo a la autoridad cumplir con su obligación constitucional de dar seguridad pública.

Brenda comentó la posibilidad de que el Consejo Ciudadano pudiera generar una reunión con los actores principales responsables de la seguridad en Jalisco. El presidente señaló que esa reunión podría ser una opción, pero realmente no la compartía mucho por el tema tan delicado, máxime que había otras herramientas jurídicas para exigir seguridad pública. La consejera Gabriela Mora recordó que la Comisión y su Consejo Ciudadano podrán emitir un posicionamiento o pronunciamiento por la ola de violencia e inseguridad que se estaba viviendo. El presidente dijo que la propuesta de Gabriela Mora le parecía más viable y que después del corte que diera el coordinador de seguimiento con relación a la recomendación



general sobre seguridad pública, se podría entonces diseñar la ruta para que el posicionamiento.

En otro tema, el secretario técnico anunció que era registrado por la consejera Socorro Piña, por lo que, a manera de contexto les informaba que este tema ya se había platicado hacia algunas sesiones, y era en términos de que desde el Consejo Ciudadano se trabajara o se pusiera en la mesa el ir contemplando que en Jalisco se dejar sin efecto la figura jurídica de estado de interdicción atendiendo la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad por lo que, de nueva cuenta, el tema se ponía en la presente sesión con el fin de que se pueda socializar y que el presidente pueda desde su investidura y liderazgo generar algún espacio de reflexión o alguna mesa de trabajo en el formato que mejor le parezca y que se invite a personas con conocimientos en el tema planteado e ir nutriendo y delineando el camino para que en un futuro cercano Jalisco transite como ya se ha hecho en otras partes del país a eliminar el estado de interdicción.

La consejera Socorro precisó que el acto total de su propuesta era generar desde la Comisión Estatal de Derechos Humanos un espacio para socializar, analizar y debatir el tema porque en verdad se estaba poco informados sobre lo que significaban los nuevos formatos que estarían sustituyendo la figura de interdicción, y que además hoy en día el propio Poder Judicial de Jalisco estaba considerando seriamente como resultado de la capacitación que estaban recibiendo sobre temas de discapacidad y los Criterios y Protocolos de actuación que la Suprema Corte de Justicia de la Nación estaba emitiendo en la aplicación de la justicia en favor de personas con discapacidad, por lo que ahora el tema se estaba tratando de permear al Poder Legislativo para sensibilizarlos ya que en su momento deberían intervenir en los ajustes de leyes que transiten a la nueva cultura jurídica a luz de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

El consejero presidente dijo que el tema era actual y que incluso la Comisión Estatal de Derechos Humanos podría abordarlo de manera directa atendiendo que en efecto, hoy en día la Corte tenía emitidos criterios en el sentido expuesto por la consejera Socorro, por lo que atendiendo lo que ya se tenía generado se podría diseñar un planteamiento directo al Congreso del Estado en el que se le pidiera armonizar las leyes o Códigos considerando los nuevos criterios de la corte en relación con la figura “estado de interdicción” a la luz de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, y que incluso ese documento se generara en un trabajo conjunto del área jurídica y la primera visitaduría general, incluso se podría plantear el tema en el sentido de que el propio Congreso del Estado actualice las leyes o; en su defecto, sea el Congreso del Estado quien convoque a un foro de análisis tendente a armonizar y eliminar todo tipo de restricciones al disfrute de los derechos de las personas con discapacidad ya sea intelectual o de cualquier otro tipo.



La consejera Socorro dijo que en esta ruta propuesta por el presidente era oportuno considerar a las personas mayores. El presidente dijo estar de acuerdo, por lo que el documento se elaboraría para que fuera el Congreso del Estado quien asumiera el tema y diera el manejo que considerara y que le permitiera legitimar su actuar, pues como recordarían cuando se entregó el informe anual se solicitó al Congreso del Estado justo ejercicios de parlamentos abiertos y que mejor que en este tema ellos mismos convoquen y trabajen sobre bloques de certeza, ya que las decisiones y criterios de la Suprema Corte de la nación han superado la legislación actual y se debe transitar a nuevos modelos de justicia.

09. Anuncios y descansos.

No hubo.

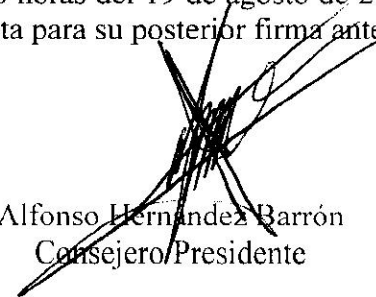
10. Temas para conocimiento del Consejo.

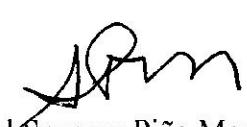
El secretario técnico dio la numeraria de la Comisión en redes sociales conforme a lo informado por el área de Comunicación Social: Twitter 5,242 (198 personas más que el mes anterior); Facebook 23,495 (791 personas más que el mes anterior); e Instagram 310 (33 personas más que el mes anterior). De igual manera, el secretario recordó que la sesión ordinaria del mes de septiembre se tenía programada para el martes 17 de dicho mes.

La consejera Alejandra preguntó si había alguien atendiendo las redes sociales y en particular el Facebook para en caso de que hubiera quejas por esa vía de comunicación. Se informó a la consejera que en efecto había una persona monitoreando las redes sociales, y todo lo que se advirtiera como probable queja se informaba a Dirección de Quejas para que desde ahí se atendiera o dieran indicaciones de cómo proceder.

11. Cierre de Sesión.

A las 18:46 horas del 19 de agosto de 2019, se agotó la sesión y se inició la redacción de la presente acta para su posterior firma ante la presencia del Secretario Técnico, quien dio fe.


Alfonso Hernández Barrón
Consejero/Presidente


María del Socorro Piña Montiel
Consejera Propietaria

CEDHJ
Comisión Estatal
de Derechos Humanos
Jalisco



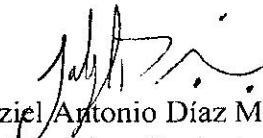
Ana Gabriela Mora Casián
Consejera Propietaria


Silvia Aguayo Castillo
Consejera Propietaria

Guadalupe del Carmen Flores Ibarra
Consejera Suplente
En Funciones de Propietario


María Alejandra Cham Trewick
Consejera Propietaria


Brenda Lourdes Del Río Machín
Consejera Suplente
En Funciones de Propietario


Jahaziel Antonio Díaz Maciel
Consejero Suplente
En Funciones de Propietario

Zab Diel Rivera Camacho
Consejero Suplente
En Funciones de Propietario


Néstor Aarón Orellana Téllez
Secretario Técnico



Resumen de acuerdos tomados en sesión ordinaria 384

1/384/2019	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó el orden del día.
2/384/2019	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 383.
3/384/2019	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó tener por visto el informe de la Secretaría Ejecutiva.